



L y C CONSTRUCCIONES SA

Manuela Pedraza N° 556

CP 3.100 - Paraná - Entre Ríos

Paraná, 23 de agosto de 2016.-

Señor Director
Dirección General de
Obras Sanitarias de la Provincia de Entre Ríos
MMO Héctor Hugo Righelato
S/D

Ref.: Licitación Pública 01/16 - "Desagües Cloacales y Planta de Tratamiento 1ª y 2ª Etapa - SAN GUSTAVO. DPTO. LA PAZ"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a efectos de efectuar un par de consultas sobre la licitación de referencia.-

Nuestra primer consulta se refiere a las cubas de la planta de tratamiento y específicamente es, ante la diferencia manifiesta entre lo indicado en planos y lo indicado en el artículo 11, párrafo 5, del Pliego Complementario de Especificaciones Técnicas y considerando que, de acuerdo al orden de prelación documental fijado por el artículo 23 del Pliego General de Condiciones, se debe otorgar validez a lo especificado en dicho Pliego Complementario, **¿Cómo se modifica la estructura de ítems del Presupuesto? dado que se trata de una obra por unidad de medida.-**

Nuestra segunda consulta es sobre la **ubicación y orientación de la planta de tratamiento y las características de la cámara de rejas, sus dimensiones y ubicación, ya que no aparece en los planos proporcionados.-**

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-

CARLOS A. LESCANO
APODERADO
L&C Construcciones S.A.

Procto Jato Santabria

M.M.O. HÉCTOR HUGO RIGHELATO
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Obras
Sanitarias de Entre Ríos
MPI y S

OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RIOS	
Registro de Notas	
Nº <u>587</u> Letra	MARIA LUZ RECIA RIGHELATO JEFA DIVISION DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS
Fecha <u>24 AGO 2016</u>	



Gobierno de Entre Ríos

Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección General de Obras Sanitarias de Entre Ríos

Paraná, 31 de Agosto de 2016.-

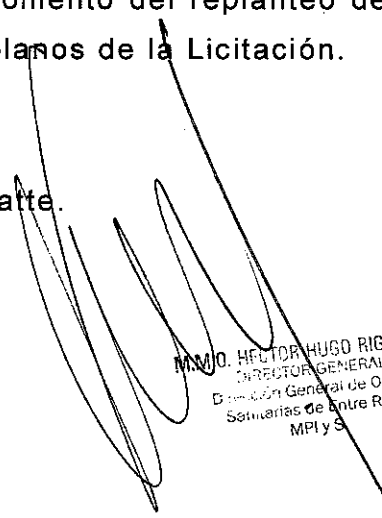
CIRCULAR N° 4

REF.: Licitación Pública N°01/16
**“Desagües Cloacales y Planta de
Tratamiento 1° y 2° Etapa – San
Gustavo. Dpto. La Paz”.-**

Sr. Oferentes mediante la presente, notificamos que a partir de las consultas realizadas por la Empresa L & C Construcciones S.A., con nota N° 587/16 se informa que:

- Que según lo estipulado en los Pliegos Licitatorios de la obra de referencia deberán regirse por orden de prelación lo mencionado en el Pliego Complementario de Especificaciones Técnicas y que respecto al ítem 5.5 deberán considerar que lo considerado en este ítem se refiere no a mampostería sino a hormigón armado respetándose la unidad de medida y la cantidad presupuestada.
- Respecto a la ubicación y orientación de todo elemento a ejecutarse en la obra se definirá en el momento del replanteo de la obra, respetándose lo que indican los planos de la Licitación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.


MAYO, HECTOR HUGO RIGELATO
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Obras
Sanitarias de Entre Ríos
MPI y S